ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **"SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA"**

OBJETO A CONTRATAR : **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS PPL, TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA ADSCRITA AL DISTRITO 6 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META. "**

CONTRATO A SUSCRIBIR : **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA"**

PLAZO DE EJECUCIÓN : **"HAS EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO"**

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, en calidad de secretario de gobierno, en conjunto con mi equipo técnico, jurídico y contable, se estructuro el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta los componentes que integran el objeto que se pretende contratar, se realizó la estimación del presupuesto oficial mediante precios históricos del mercado.

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR HISTORICOS

Se tomaron precios históricos del contrato No. 1432/2025 con proceso No. MC-SG-048-2025, en el cual se tuvo en cuenta las características técnicas y se actualizaron las cantidades aplicables al presente proceso y los valores, teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor IPC de acuerdo con los meses aplicables.

De acuerdo con la normativa vigente, específicamente lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y sus reglamentos, es permitido adecuado basar la estimación de precios en datos históricos siempre que se justifique adecuadamente y se asegure la razonabilidad de los mismos. En este contexto, se ha verificado que el precio histórico del ítem cumple con los principios de eficiencia y economía que deben guiar la contratación estatal.

CONTRATOS DE REFERENCIA

- 1432/2025 con proceso No. MC-SG-048-2025

2.1. PRECIO POR HISTORICO

Para realizar la estimación del presupuesto oficial por precios históricos se realizó la consulta en la página oficial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de contratación el cual se tomaron las especificaciones técnicas y se verifico que las mismas se adecuan a las requeridas para satisfacer la necesidad del presente proceso, adicionalmente se actualizaron los precios de acuerdo a la variación acumulada de los meses de noviembre y diciembre del año 2025 y los meses de enero a abril del presente año, la cual corresponde a 4.16% la información utilizada para esta actualización fue obtenida de la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2025, MES 4

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1.17	0.59	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.45	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	0.78
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.38	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.09	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.26	
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19	
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.28	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.15	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07	
Diciembre	0.61	0.50	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.46	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	3.87

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Mayo de 2025

PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD: Los valores totales fueron calculados de acuerdo a las cantidades requeridas en el presente proceso. Así mismo los precios por históricos incluyen los impuestos, tasas y estampillas, como se evidencia en los cálculos empleados para cada ítem.

PROCESO DE REFERENCIA: MC-SG-048-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO / HISTORICO	IPC 4.16%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO:** Compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un tubérculo (papa), bandeja con un cereal (arroz) o una (1) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (1) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café en leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes, con sus respectivos cubiertos en el lugar y hora designado por la supervisión.	1	Unidad	$ 17,676	$ 735	$ 18,411	**$ 18,411**
2	**ALMUERZO:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de	1	Unidad	$ 21,267	$ 885	$ 22,152	**$ 22,152**

	fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).						
3	**CENA:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua): servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	1	Unidad	$ 21,267	$ 885	$ 22,152	**$ 22,152**

2.2. Estimación del costo directo y costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.2.1 Pólizas y garantías del contrato

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, sin embargo la garantia debera estar vigente hasta la liquidacion del contrato.	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	NO
Calidad del servicio	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al diez por	SI

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
		ciento (10%) del valor total del contrato.	
Estabilidad y calidad de la obra	Por una vigencia igual a cinco años contados a partir de la fecha de entrega definitiva del contrato.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	NO
Anticipo o pago anticipado	Por una vigencia igual al plazo del contrato y hasta su liquidacion	Por el porcentaje entregado a título de anticipo o pago anticipado	NO
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI
Otras			N/A

2.2.2 Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Pro Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Tasa Pro Deporte y Recreación (2%)
- Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Pro Cultura (2%)
- Estampilla Pro Justicia Familiar (2%)
- Estampillas Pro Hospitales (1%)
- Otros

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.

2.2.3 Otros costos indirectos

- Transporte y Logística para la entrega de la alimentación
- Entrega de la alimentación en el punto acordado
- Empaque para entrega
- Otros

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**DESAYUNO:** Compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un tubérculo (papa), bandeja con un cereal (arroz) o una (1) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (1) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café en leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes, con sus respectivos cubiertos en el lugar y hora designado por la supervisión.	Unidad	1	$ 18.411	$ 18.411
2	**ALMUERZO:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	Unidad	1	$ 22.152	$ 22.152
3	**CENA:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua): servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	Unidad	1	$ 22.152	$ 22.152

4. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, se establece a precios unitarios y su ejecución estará sujeta a la demanda o necesidad del servicio, hasta completar el monto total disponible de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE. El gasto se ajustará en función de la cantidad de servicio solicitado y se ejecutará en correspondencia con los recursos requeridos, sin superar el presupuesto total.

El presente documento se expide a los trece (13) días del mes de mayo del año 2026.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Tatiana Alvarez	Reviso: Yoven Nieto	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: Profesional CPS 0267 de 2026	Cargo: Profesional Universitario Grado I	Cargo: secretario de Gobierno